

en semejante dia de la Vixpera de Pasqua de Espirituanto en conformidad de los R. D. Privilegios q. goza, & sus buenos usos, y de la practica memorial q. tiene: Y en su virtud se procedio a nombrar Alcaldes de la Huerta por el estado Noble de Caballeros hysos-dalgo para el año que dara principio mañana Domingo, y cumplira en otro tal de esta festividad del siguiente, Y el Sr. D. Antonio Pareja Fern. Reg. suplico á la Ciudad se sirva tener presente para uno de estos actos á su hijo D. Josef Pareja, y Torres, y la misma suplica hizo el Sr. D. Francisco Lopez de Aguilax igualmente Regidor por su Padre politico D. Pedro Partida de Marcon. Y vio Memorial de D. Nicolas Arzena, y Garcia vecino de esta Ciudad, representando el estado Noble q. goza, y suplicando se digne conferirle uno de dho. Empleos honorificos. Y hauiendolo oido; De una conformidad nombro el Ayuntamiento por tales Alcaldes de la Huerta en dho. Estado de Caballeros Hysos-dalgo á los referidos D. Josef Pareja y Torres, y D. Pedro Partida de Marcon. Y viniendo presente la Ciudad lo resuelto en Cavildo de veinte y tres de Junio de mil seis-cientos setenta y seis para q. no queden perfectos semejantes actos hasta q. los sujetos en quines recahen comprueben su Hidalguia, la de sus Padres, y Abuelos; y al mismo tiempo q. los electos esten en la quiza y pacifica posesion de ella como es constante, y notorio, y lo acreditan los Papeles respectivos de la distincion de su calidad q. tienen presentados á este